

# COMUNICADO

Se comunica a los Directores de las diferentes Instituciones Educativas de la jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02, que cuenten con personal administrativo contratado perteneciente al Decreto Legislativo N° 276 y no adquirieron protección de la Ley 24041, que por necesidad de servicio podrá presentar por mesa de parte virtual de la UGEL02 ([buzondecomunicaciones@ugel02.gob.pe](mailto:buzondecomunicaciones@ugel02.gob.pe)), la propuesta de ampliación de contrato los siguientes requisitos<sup>1</sup>:

1. Oficio suscrito por el Director de la IE, solicitando la renovación del contrato administrativo por servicios personales, del régimen del Decreto Legislativo N° 276, del personal a su cargo, adjuntando lo siguiente:
  - a) FUT, suscrito por el servidor administrativo de la IE solicitando la renovación del contrato administrativo por servicios personales, del régimen del Decreto Legislativo N° 276.
  - b) Declaraciones Juradas (Anexo 1 y 2).
  - c) Contrato de renovación de contrato administrativo por servicios personales, del régimen del Decreto Legislativo N° 276.

## **Cronograma de Procedimiento de ampliación de vigencia del Contrato Administrativo que no adquirió la protección de la Ley N°24041.**

Actividades	Responsable	Inicio	Fin
Publicación de plazas ocupadas sujetas a la ampliación de contrato de personal administrativo del D.L N° 276, que no se encuentren protegidos en el marco de la Ley 24041.	Recursos Humanos UGEL02	17/12/2020	18/12/2020
Presentación de expedientes por mesa de partes virtual, al correo electrónico: <a href="mailto:buzondecomunicaciones@ugel02.bog.pe">buzondecomunicaciones@ugel02.bog.pe</a>	Director de la II.EE / Mesa de parte UGEL02	21/12/2020	22/12/2020
Verificación de Cumplimiento de Requisitos	Recursos Humanos / UGEL02	23/12/2020	28/12/2020
Emisión de resolución y suscripción de renovación de contrato	Recursos Humanos / UGEL02	29/12/2020	30/12/2020

San Martín de Porres; 17 de diciembre 2020

Área de Recursos Humanos



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N.° 02